



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.59.-

Montevideo, **30 MAYO 2005**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 543/2005 de 21 de marzo de 2005;

RESULTANDO: I) que por la misma se integró la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control del Tabaco, creada por Ordenanza del Ministerio de Salud Pública N° 507 de 30 de setiembre de 2004, con las personas que se mencionan a continuación: en representación del Poder Ejecutivo al Dr. Roberto Silva, quien la presidirá en carácter honorario, por el Ministerio de Salud Pública, el Dr. Winston Abascal y en carácter de alterno al Dr. Feliciano Mauvezin, por la Intendencia Municipal de Montevideo la Dra. Adriana Blanco en carácter de titular y Dr. Antonio Stankevicius en carácter de alterno, por la Facultad de Medicina la Dra. María Beatriz Goja, por la Comisión Honoraria para la Lucha Contra el Cáncer Dra. Ana Rodríguez Martinol, por el Sindicato Médico del Uruguay los Dres. Eduardo Bianco y Adriana Menéndez y en representación de la Federación Médica del Interior el Dr. Osvlado Davyt;

II) que asimismo el artículo 2°, establece que la Junta Nacional de Drogas y la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular designarán sus representantes a posteriori;

CONSIDERANDO: I) que la citada Comisión designó a tales efectos al Dr. Juan J. Pereyra en carácter de titular y al Dr. Ricardo Bachman en calidad de alterno;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°) Desígnanse como representantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular ante la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control del Tabaco, creada por Ordenanza del Ministerio de Salud Pública N° 507 de 30 de setiembre de 2004, al **Dr. Juan J. Pereyra** en carácter de titular y al **Dr. Ricardo Bachman** en calidad de alterno.



2º) Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Comisiones M.S.P.-A.S.S.E.. Cumplido, archívese.

Res. Interna N°

Ref. N° 001-1721/2005

LSM

LSM

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
Ministra de Salud Pública

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República